

RELATORÍA 3a REUNIÓN
23 de Marzo 2010
“GRUPO PROMOTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE PARTERÍA PROFESIONAL”

SEDE: Instituto Salud Pública, INSP, Campus Tlalpan,

ASISTENTES:

1. Victoria Alexandre --Nueve Lunas
2. Cristina Alonso --Luna Maya A.C. y MANA MEXICO
3. Graciela Freyermuth CPMSR y CIESAS
4. Cristina Galante -- Nueve Lunas
5. Araceli Gil --Nueve Lunas
6. Dolores González --Instituto Nal. de Salud Pública
7. Guadalupe Hernández --Cimigen ENEO
8. Guadalupe Landerreche -- Paro Libre
9. Brenda Madura -- Mujeres Enlazadas
10. Gaby Mier --Mujeres Enlazadas
11. Paulina López Morales--Partera
12. Alma Ruth Nuñez -- Sría. de Salud
13. Irene Méndez Ruiz--Partera
14. Raquel Ortiz Santiago--Partera
15. Ángeles Torres --ENEO

(Aclaración: En este escrito la palabra **GRUPO** se refiere al Grupo Promotor del Colegio Nacional de Partería Profesional)

ACUERDOS PREVIOS

Graciela Freyermuth

Hizo la carta para el Senador E. Saro,

Las personas de C.A.S.A. se reunieron con el Senador quien dice estar de acuerdo en el código de parteras pero que se necesita el visto bueno de la presidencia.

Ya están las modificaciones de los artículos #61 y # 69 de la ley General de Salud El Dr. Fromo ya hizo las modificaciones del jurídico; que se pasará a los diputados otra vez, al ejecutivo y al Srío. de Salud .

ACUERDOS

- **SIGUIENTE REUNIÓN:**

Fecha: lunes 31 de mayo 2010

Coordinadora: Guadalupe Hernández y Ángeles Torres

Lugar: ENEO

Horario: 9:30 a 18:00 hrs

Lunch ¿?

⇒ TODAS

Estudiar el documento de competencias (enviado por Vicky en la reunión anterior) y hacer observaciones y comentarios. Estas serán descritas el documento original como base, se escribirán en otro color diferente al original y las observaciones se pide enviar **con propuestas claras de: cuestionamiento, inclusión de ideas, eliminación de ideas etc.** Los cometarios se enviaran A Vicky para que se incluyan en un documento a discutir.

⇒ Alma Ruth Núñez:

Invitar a Escuelas de enfermería del Politécnico , la UAM Xochimilco y a la Comisión Permanente de Enfermería
Hará seguimiento de la Norma

Dara seguimiento para la apertura del código de partera profesional, obtener los documentos que tienen modificaciones y propuestas, actores involucrados Dra. Fromo, del área jurídica de la secretaria de salud

- ⇒ Graciela Freyermuth
Otra carta al Senador Saro preguntando cuándo se van a meter las reformas.
Subir los documentos a la página para que todos los leamos
Escanear la “Guía de habilidades prácticas para la Partería”
- ⇒ Guadalupe Landerreche
Se mandará una carta a Margarita Zavala informándole del trabajo del Grupo y pidiendo su apoyo para que salga el Código de partera y la Norma de la Enfermera Obstetra
- ⇒ Ángeles Torres Hablará con L.E.O Amanda Orozco Tagle, presidenta del Colegio Mexicano de Lic. en Enfermería para preguntar qué camino se siguió para la formación del Colegio.
- ⇒ Mujeres enlazadas, compartirá sus documentos base para la apertura de su centro de atención al parto.
- ⇒ Dolores González
Enviará documentos de informe de avances acerca de su proyecto de investigación
- ⇒ Araceli Gil
Enviará los acuerdos anteriores al grupo y la lista de registro del grupo actualizada

DESARROLLO

- En Febrero se convocó una reunión de parteras en Oaxaca para informar sobre el trabajo del **GRUPO** y decidieron unirse al mismo. Las asistentes representan a 300 parteras del Estado.
- Sharon de Mc. Arthur llamó durante la reunión:
La Fundación Mc. Arthur y Porticus tiene interés en apoyar y probablemente financiar, las iniciativas del **GRUPO**
L.E.O. Verónica Aorta Chávez participará en el grupo
Propone una facilitadora para la próxima reunión
- Cada organización formadora de parteras presentó su forma de trabajo.

LUNA MAYA (Chiapas)

Aceptan 2 parteras al año. Se quedan dos años máximo. Hasta ahora han capacitado 8 mujeres

Deben tener secundaria completa

No cuesta ni les pagan

Presentación y discusión de un tema cada semana

Revisión de casos los viernes

Deben atender de 80 a 110 partos para que estén preparadas

Certificado de Reanimación Adulta y Neonatal

Siguen el formato de NARM (North American Registry of Midwives)

Sólo las que presentan y pasan el examen la NARM tienen título

Se copiará el documento "Guía de Habilidades Prácticas para la Partería" de Pam Weaver y Sharon Evans (traducido al español) Es el que llevan las estudiantes para actualizar las competencias (lo tiene Guadalupe Landerreche)

MUJERES ENLAZADAS (Michoacán)

Se están conformando en A.C. para independizarse de la organización Internacional .

Su proyecto es trabajar con enfermeras generales de la región para capacitarlas en partería y salud de la mujer. Serán 2 años de formación. Están trabajando en un Convenio con la ENEO de la UNAM para tener sus maestros y clases por videoconferencias.

Quieren dar título de Licenciadas en Enfermería, Obstetricia y Ginecología. Las asistentes opinamos que es difícil que tengan la especialidad en ginecología pues en México eso lo manejan los médicos ginecólogos.

Buscan la opción del Seguro Popular. Hablaron con Dr. Salomón en Morelia Mich..

Están arreglando la clínica que les donaron en la población de "El Manzanillal" . La directora será una partera. Abrirán a fines de Abril 2010 para iniciar con consulta ginecológica. No atenderán partos hasta que salga la 1ª generación de licenciadas

Más adelante tendrán Consulta de Medicina general y construirán 4 "Cabañas de parto"

NUEVE LUNAS

Unos de sus objetivos son: Honrar la sabiduría ancestral e iniciar a las y los jóvenes en la partería

Reconocen diferentes caminos de formación; lo importante es que tengan las competencias necesarias.

Se busca el reconocimiento de la Sría. de Salud que pide que las alumnas tengan preparatoria por lo que está haciendo un reformulación del programa con la currícula de la OMS

Debe ser un programa para favorecer la medicina tradicional en su propio contexto, con intercambios y diálogo .

Se hará un plataforma virtual y círculos de aprendizaje para actualización

Se han abierto 8 "Casas de la Luna" que son centros de atención de partos y cuidado perinatal. Se busca que se queden a trabajar en sus comunidades.

Vicky subirá a la página el seguimiento de las y los egresados

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Se habló del estudio para la evaluación del curriculum de los proveedores de Salud que atienden partos

Se le pide a Dolores los instrumentos ("máscaras") que se utilizaron para hacer la investigación.

De la Incorporación de Personal Alternativo en Clínicas rurales, están por publicar los resultados. La propuesta es incorporar a las parteras profesionales a la atención en primer nivel.

Se escogió un grupo de 4 parteras en Guerrero y de 8 parteras en Oaxaca. Ya llevan un año trabajando; Atienden partos, dan consulta prenatal, labor en la comunidad, invitan a parteras tradicionales a ayudarlas. El código de contratación está indefinido ¿técnicas? ¿paramédico?

- Documento de Competencias básicas de Partería

No se llegó al trabajo de revisión de las competencias. .Se hará en la próxima reunión .

Se comentó que el Aprendizaje es educación formal aunque los consensos son diferentes.

El documento que salga debe tener la competencias básicas mínimas.

La parteras deben ser certificadas por sus pares , también las tradicionales

Se sugiere revisar como trabajan algunas de las organizaciones que certifican:

CONOCER (Consejo de normalización y certificación de las competencias laborales)

IAM (International Association of Midwives)

ICM (nternational Confederation of Midwives)

En acuerdo de grupo se decidió la definición de Partera que será la plataforma para el desarrollo de las competencias mínimas.

DEFINICIÓN DE LA PARTERA

GRUPO PROMOTOR DEL COLEGIO DE PARTERÍA 23 MARZO 2010

“Una partera o partero profesional es una persona que ha adquirido las competencias que se requieren para obtener legalmente el registro y/o la certificación, establecidas por el Colegio Mexicano de Partería.

La partera profesional debe ser capaz de proveer a las mujeres el acompañamiento, atención y orientación necesarias durante el embarazo, el parto y el periodo posparto; atender los partos con sensibilidad, responsabilidad y autonomía y atender al recién nacido/a y al lactante. Esta atención incluye medidas preventivas, el cuidado integral de la salud, la detección de las condiciones patológicas en la madre y el bebé, la atención primaria de la urgencia y la referencia oportuna.

Cumple una tarea importante en la orientación y educación en los derechos sexuales y reproductivos, no sólo de las mujeres sino también de la comunidad. Promueve la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural.

Su trabajo se basa en el conocimiento de la fisiología y en la confianza en la sabiduría del cuerpo de la mamá y del bebé y reconoce al parto y nacimiento como hechos naturales, íntimos y únicos. Su área de competencia abarca la esfera preconcepcional, prenatal, la preparación para la maternidad y paternidad, la atención del embarazo, parto y puerperio fisiológicos y se extiende a ciertas áreas de la salud sexual y reproductiva, la planificación de la familia y el cuidado de las hijas e hijos en los dos primeros años de vida.

Puede ejercer su práctica en el domicilio, casas de parto, consultorios, centros de salud, hospitales o donde la mujer elija”.

Signado por las suscritas